



POSADAS, 20 SEP 2018

VISTO: que por Resolución J.E.C. N° 00012/2018 se proclama a las autoridades electas en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, por el período 2018 -2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de brindar mejores alternativas que permitan optimizar los recursos de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, para trabajar conjunta y coordinadamente en las distintas sedes de ésta Unidad Académica resulta necesario contar con un Secretario Adjunto en dicha Secretaría.

Que el Sr. Mateo Saúl DE OLIVERA, reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado.

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 009/2012, corresponde al Sr. Decano la designación y / o remoción de los Secretarios de Facultad.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 104/2014, establece una Planta Referencial para el Personal Directivo (Rectorado, Facultades y Escuelas).

Por Ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**


ARTICULO 1°: DESIGNAR al Sr. Mateo Saúl DE OLIVERA –D.N.I. N° 34.741.738- en el cargo de **Secretario de Facultad Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de **Secretario Adjunto de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales**; a partir de la **toma de posesión** y mientras dure la gestión de quien suscribe la presente, o con anterioridad a ello si así se dispusiere.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 1 – Fuente 11 – Programa 16 – Actividad 10 – Finalidad 3 – Función 4 – del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR. NOTIFICAR al interesado. **COMUNICAR** a las áreas respectivas y Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICION N°
e.r/SEC.ADM.

1504


Dr. LUIS ALBERTO BRUMOVSKY
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM